



CONTRATO N° 13/2025

Entre la Municipalidad de Ayolas, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad N.º 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TECSA CONSTRUCTORA con RUC N.º 5208095-1 con domicilio en la ciudad de Ayolas-Misiones, representada para este acto por Ruth Natalia Brites Almada en carácter de propietario, con Cédula de Identidad N° 5.208.095, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la Obra "REPARACIONES VARIAS EN LA ESC. BAS. N° 6000 VIRGEN DE LAS MERCEDES" ID N.º 467160", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria "REPARACIONES VARIAS EN LA ESC. BAS. N° 6000 VIRGEN DE LAS MERCEDES" ID N.º 467160.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones 2025 (PAC), con el ID N°: 467160.

Table with 9 columns: Año, Programa, Sub Programa, Proyecto, Objeto de Gasto, F.F., O.F., Departamento, Monto. Row 1: 2025, 2, 4, 0, 522, 30, 092, 8, 141.417.980. Row 2: Total, , , , , , , , 141.417.980

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - Menor Cuantía Nacional, convocado por la Municipalidad De Ayolas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M N°2466/25.



Handwritten signature in blue ink



Handwritten signature in blue ink



Handwritten signature in blue ink



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

	Descripcion	Precio Adjudicado
1	Preparación de obra	1.650.000
2	Cartel metalico con soporte Cartel de obra, libro de obra y Placa conmemorativa.	5.300.000
3	Servicio de retiro de vallado - Retiro de alambrado existente.	16.000
4	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico - Remoción de cableados y bocas existente	6.000
5	Servicio de Demolición	305.000
6	Mantenimiento y reparacion de tablero electrico - Caja de medidor trifasica tipo TC	1.300.000
7	Mantenimiento y reparacion de tablero electrico - Tablero general - conductores para interconexión de disyuntores	3.600.000
8	Mantenimiento y reparacion de tablero electrico - Tablero para un DIN STEK externo plastico para cada aula	37.000
9	Mantenimiento y reparacion de tablero electrico - javalina para aterramiento tipo alta camada 5/8 con conector	260.000
10	Instalación de artefactos electricos de iluminación - Instalación de lampara de 100 w tipo E 40	335.000
11	Instalación de artefactos de energia electrica - Prensa dentada 16/95	47.000
12	Instalación de artefactos de energia electrica - Disyuntor DIN 3X80a	1.600.000
13	Instalación de artefactos de energia electrica - Disyuntor termomagnetico riel DIN 3 X 100a	295.000
14	Instalacion de artefactos de energia electrica - Aislamiento cableado	64.000
15	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado - Cable multifilar 1x16mm negro	37.000
16	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado - Cable multifilar 1x16mm NYY varios colores	39.500
17	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado - Reacondicionamiento de instalación electrica cables y electroductos	6.950.000
18	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado - Cable preensablado 4x10/16	29.000
19	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado - Cable multifilar 2mm	22.000
20	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado - Cable multifilar 6mm	26.000
21	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado - Cable multifilar de 10 mm	33.000
22	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado - Cable multifilar de 1x10 mm negro/rojo	19.000
23	Instalacion de artefactos de energia electrica - Disyuntor 3x50	383.000
24	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado - Reacondicionamiento de instalación electrica cableados, punto y tomas corrientes, y llaves para acondicionadores de aires	6.600.000



[Handwritten signature]





25	Instalacion de artefactos de energia electrica - Colocación de alimentación para fotocelula, incluye artefacto + soporte	282.000
26	Instalacion de artefactos de energia electrica - Aislamiento con canalinas	29.500
27	Instalacion de artefactos electricos de iluminaci3n - Artefactos de iluminaci3n tipo aplique ip65 para exterior	325.000
28	Revoques - Revoque fino para regularizaci3n de pared	57.000
29	Servicio de pintura de interiores - Pintura de paredes regularizadas por revoques	39.500
30	Preparaci3n de obra - Preparacion del terreno, Limpieza del sitio de obra	1.250.000
31	Replanteo y marcaci3n - Replanteo y marcaci3n	1.780.000
32	Asentamiento / Cimiento de Hormig3n - servicio de excavaci3n	465.000
33	Mamposteria - Cimiento de piedra bruta colocada 0,30x0,45 de profundidad	531.000
34	Colocaci3n de hormig3n armado - Pilar de H° A° cada 2 m	2.350.000
35	Mamposteria - Nivelaci3n con ladrillo com3n 0,30	182.000
36	Aislacion - Aislacion asfaltica	39.500
37	Asentamiento / Cimiento de Hormig3n - Mamposteria de elevaci3n 0,15 de ladrillo com3n de primera	170.000
38	Asentamiento / Cimiento de Hormig3n - Envarillado del 8mm de mamposteria	26.500
39	Revoque de pared - Revoque amabas caras	57.000
40	Servicio de pintura de interiores - Pintura al latex exterior, color a elegir	39.000
41	Servicio de fabricaci3n port3n metalico - Porton doble de caño galvanizado con tejido de alambre romboidal	2.650.000
42	Limpieza de obra - Limpieza final de obra, retiro de escombros	1.950.000

Total: Gs. 141.417.980 (Ciento cuarenta y un millones cuatrocientos diecisiete mil, novecientos ochenta.)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanaci3n de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepci3n definitiva de las obras.





7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Municipalidad de Ayolas - Oficina UOC-Unidad Operativa de Contrataciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Claudia Asucena Vega Casco
Encargada de Administración de Contratos
Comité de Suministro Publico de la Municipalidad de Ayolas.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.





14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas- Misiones, República del Paraguay a dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.



Lic. Milda Giménez Duarte
Secretaria General



Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal



Ruth Natalia Britez Almada
C.I. N°: 5.208.095,
Representante Legal
TECSA CONSTRUCTORA
RUC N.° 5208095-1